



# MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA

Avda. Pancho Ramírez y Dr. Marsicano

Mail: [munisdeluna@gmail.com](mailto:munisdeluna@gmail.com)

(3144) Sauce de Luna E. Ríos



RESOLUCIÓN N°

**621**



VISTO:

Lo dictaminado por la Junta de Admisión, Calificación y Disciplina y;

CONSIDERANDO:

Que se han evaluado las situaciones particulares de algunos agentes que poseen una antigüedad superior a los catorce (14) años en todos los casos como agentes municipales, se han desempeñado en diferentes áreas y su condición ante la administración pública municipal continúa siendo informal.

Que en el dictamen se ha generado una lista de aspirantes para ingresos a esta Municipalidad. Que en ese marco, este Departamento Ejecutivo (conforme establece la Ordenanza de empleo Público) debe convocar a concurso detallando una serie de requisitos para el mismo, el que a continuación se formula: tipo de concurso, cerrado, de antecedentes; cargos a proveerse personal obrero o de servicio (seis); fecha de realización del concurso 27 DE NOVIEMBRE DE 2024. En tanto los participantes se conformarán de la lista que previamente existe en el dictamen de la Junta.

Por otra parte, siguiendo la normativa, se dispone mediante el presente que el jurado para el concurso serán los integrantes de la Junta DE ADMISION Calificación y Disciplina además formará parte la Jefa del área Recursos Humanos de la Municipalidad en cuanto a los cargos a concursar y a los fines de que asesore a la junta en temas de su competencia.

Además se establece que, para el caso de que algún agente se considere con derecho a inscribirse en el concurso correspondiente, deberá presentarse en la oficina de recursos Humanos a los fines de su inscripción hasta el día 22 de noviembre del 2024, plazo en el que vence la inscripción, siendo requisito ser agente de la administración municipal, no encontrarse en la planta permanente, poseer un mínimo de catorce (14) años de antigüedad, la aceptación del cargo que se concursará (obrero y de servicio).



# MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA

Avda. Pancho Ramírez y Dr. Marsicano

Mail: [munisdeluna@gmail.com](mailto:munisdeluna@gmail.com)

(3144) Sauce de Luna E. Ríos



POR ELLO

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LEY DE MUNICIPIOS 10027 Y MODIFICATORIAS Y REGIMEN DEL EMPLEADO PUBLICO MUNICIPAL ORDENANZA 68/92 DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: DISPONER la realización de un concurso cerrado, de antecedentes, para personal obrero y de servicio, cuya fecha será el 27 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: HABILITAR la inscripción a través de la oficina de Recursos Humanos Municipal de aquellos agentes que se consideren con derecho a concursar y que revistan mínimo catorce (14) años de antigüedad en la administración municipal y no se hallen en planta permanente.-

ARTÍCULO 3°: DISPONER que la junta de Admisión, Calificación y Disciplina será el jurado del presente concurso y evaluará los legajos para la confección del dictamen de su competencia con los postulantes admisibles a los cargo, fijando el orden final.

ARTÍCULO 4°: PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CONTINÚE EL TRÁMITE CONFORME ESTADO.

12 de noviembre de 2024

  
ALBERTO ALCIDES RAMÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNIC. DE SAUCE DE LUNA